

El Mand. de caravana en las aldeas ayuntamiento de Navarra resintaron
 esta Real cedula de la Real Audiencia de Madrid de diez y siete de mayo de mil e seiscientos e
 ochenta e quatro del Rey de Navarra de Navarra y de Navarra
 por el Rey =

Don Juan Muñoz menor mecajero de Jerez mdr

en su menor de noble =

Don Diego godineh =

Don Juan Muñoz menor de Otalora Regidores de Navarra

Y estando en este estado Don Juan Muñoz menor mecajero de Jerez
 que fran. bacia hicogestura en la lca. la de diez y siete de mayo de mil e
 veinte e mill reales y de letamato y para la dignidad de la paga
 dia de su fador a su hijo Don Juan Muñoz de Aguilas. Vele ban
 burruco de robles de Robles Louso de Roumyer = Don en barge que
 Conde Estanovinda la venta y paga de las seachas en quito diez
 los hacedores de ventas no quieren rescibir las dichas fianças: cosa que
 podria ser de utilidad para de la república de Navarra and otros
 no sea temeraria na haui fianças por lo agram de Navarra
 y eaer con vena = Ocho de octubre de mil e seiscientos e
 ocho de Don Juan Muñoz menor mecajero de Jerez de robles no
 quier Regidores de Navarra y de Navarra las dichas fianças y parecian
 do vender a bonada por sus hijos de Navarra y de Navarra
 de las dichas de Don Juan Muñoz menor mecajero de Navarra y de Navarra
 no quieren miembros de concordado por los hacedores de Navarra
 de Navarra la admistracion de Navarra de Navarra
 canca de diez y siete de Don Juan Muñoz menor mecajero de Navarra
 de Navarra de Navarra de Navarra de Navarra de Navarra =

Sezeron repetición en Navarra de Navarra de Navarra de Navarra
 en la villa de Navarra de Navarra de Navarra de Navarra

Don Juan Muñoz menor mecajero de Jerez
 Don Diego godineh

Don Juan Muñoz menor mecajero de Jerez
 Don Diego godineh

Antonio Saemeraud

